1. OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición, recarga, mantenimiento instalación y señalización de extintores para todo el IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN[1]

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 80 de 1967, como establecimiento público descentralizado del orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, tiene como misión institucional promover la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, desde un proyecto pedagógico de inclusión social con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social.

Dentro del equipamiento del IDIPRON en las Unidades de Protección Integral, sedes administrativas y parque automotor se encuentran aquellos equipos extintores a fin de velar por la integridad de nuestros beneficiarios, funcionarios y visitantes ante eventualidades que se requieran, dado que esta clase de equipos son fundamentales en el accionar frente a una emergencia. Estos equipos para su óptimo funcionamiento deben ser recargados oportunamente y se requiere brindarles un adecuado mantenimiento que contribuya a aprovechar su vida útil.

Los extintores en buen estado y con recargas vigentes, garantiza contar con una herramienta en caso de emergencias como incendios en las diferentes instalaciones de las Unidades de Protección Integral o sedes que se encuentran bajo la responsabilidad de IDIPRON, que permite prestar el servicio y cumplir con las normas de seguridad; motivo por el cual éstos deben atender la normatividad expedida por el ministerio de protección social y el sistema de atención y desastres de emergencia, permitiendo disminuir lesiones a las personas, expuesto a las infraestructuras, equipos y elementos existentes. De tal modo, el Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON requiere mantener estos equipos de protección disponibles y recargados en las diferentes edificaciones en las cuales ejerce control y apoyo dotando así los espacios laborales acordes con los lineamientos de salud ocupacional y en consecuencia mejorar la seguridad de las instalaciones para la atención en general, permitiendo prevenir siniestros y posibles accidentes de los Servidores Públicos, contratistas, usuarios, visitantes; bienes muebles e inmuebles a su servicio, como también de los vehículos de su propiedad y la integridad de sus ocupantes.

En este orden, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social y norma NPFA 10 (National Fire Protection Association), se requiere realizar adelantar la contratación del servicio de recarga y mantenimiento preventivo y correctivo, para aproximadamente los siguientes equipos:

Ítem	DESCRIPCIÓN ITEM (La descripción general consignada en la ficha técnica)	Unidad de Medida	Cantidad
1	Recarga de extintor ABC 5 lb	Unidad	14
2	Recarga de extintor ABC 10 lb	Unidad	294
3	Recarga de extintor ABC 20 lb	Unidad	205

[1] Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7727.

4	Recarga de extintor ABC 30 lb	Unidad	5
5	Recarga de extintor ABC 150 lb	Unidad	32
6	Recarga de extintor Solkaflan de 3700 gr	Unidad	96
7	Recarga de extintor Solkaflan de 9000 gr	Unidad	9
8	Recarga de extintor BC 10 lb	Unidad	3
9	Recarga de extintor Agua 2.5 gal	Unidad	51
10	Recarga de extintor Agua 14 gal	Unidad	1
11	Recarga Extintor Tipo K 2,5 Galones	Unidad	31
12	Mantenimiento extintor Solkaflan 3700 gr	Unidad	1
13	Mantenimiento extintor Solkaflan 9000gr	Unidad	1
14	Cambio de manómetros	Unidad	1
15	Cambio de válvulas	Unidad	1
16	Cambio de manguera	Unidad	1
17	Pintura de Cilindro	Unidad	1
18	Compra Extintor solkaflan 3700 gr	Unidad	1
19	Compra de soporte de pedestal para extintor de 10 lbs	Unidad	1
20	Compra de soporte de pedestal para extintor de 20-30 lbs	Unidad	1
21	Compra e instalación Soporte Extintor Para Vehículo (camioneta), Bus, Camión.	Unidad	1

Lo anterior para uso dentro Unidades de Protección Integral, sedes administrativas, bodegas, parque automotor y convenios (comedores), destinados a proteger áreas que contienen riesgos de fuego Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos y gaseosos), Clase C (equipos eléctricos energizados) y sus Aplicaciones típicas son áreas de computadoras, comunicaciones y bibliotecas, y fuego tipo K (producido por grasas vegetales) como en áreas de cocina.

Nota: Es de aclarar que las cantidades tanto de recargas, mantenimientos y /o compras de la tabla anterior son cantidades estimadas, ya que las mismas surgen de los datos de las diferentes sedes de la entidad y por lo mismo pueden variar.

Lo anterior en armonía con la meta del proyecto 7727 para el año 2020 la cual es adecuar, mantener y proveer al 100 por ciento de las Unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura, Proyecto a cargo del cual la Entidad ha previsto en su plan de adquisiciones para la vigencia 2020 los recursos para atender la necesidad objeto del presente estudio. Así mismo, el Proyecto de inversión 7720 dentro del mismo concepto incluye en el PAA lo correspondiente comedores comunitarios a cargo de la entidad apuntándole a la meta de Vincular a 7,000.00 Jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.

Para la atención de dicha necesidad la Entidad ha previsto los recursos necesarios tal como se observa en el Plan de Adquisiciones.

Una vez revisado el Acuerdo Marco para la adquisición de elementos para emergencias en el cual se encuentran los extintores en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, se encuentra que los precios que se manejan en la misma son demasiado elevados a lo consultado en el mercado, lo cual si se toma este tipo de contratación no se podrían recargar la totalidad de equipos con los que cuenta la entidad y no se podría adquirir los demás elementos requeridos, además en este acuerdo no se cuenta con algunos de los elementos que se van a adquirir en el presente contrato.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, realiza el presente estudio del ***Sector Manufacturero y Comercio***. Comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta basado en el objeto del presente proceso que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado del suministro a contratar, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICADOR UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
46000000– Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	46190000 – protección contra incendios.	46191600 – Equipo contra incendios.	46191601 – Extintores.
72000000– Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	72101500 – Servicios de apoyo para la construcción.	72101509 – Servicios de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendio.

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega y recarga de los extintores se realizará en cada una de las Unidades de protección integral- UPI'S, comedores comunitarios y demás sedes a cargo del Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, en las siguientes direcciones:

SEDES EN BOGOTA	
Sede Administrativa calle 63	Carrera 27 A Nº. 63 B 07
Sede Calle 61	Calle 61 Nº. 7-78
Sede Trabajo Social – calle 15	Calle 15 Nº. 13-86
Sede Proyectos Distrito Joven	Av. Quito Nº. 63-35
UPI Bosa	Carrera 78 N° 60 A-33 sur
UPI Belen	Carrera 1 Nº. 6D - 88, Belén
UPI Liberia	Carrera 16 Nº 10-32. Voto Nacional,
UPI Luna Park	Calle 13 Sur Nº. 17-50
UPI la 27	Av. Carrera 27 Nº 23-21 Sur.
UPI la 32	Carrera 32 Nº. 12-55
UPI Perdomo	Av. Villavicencio Nº. 60 B-05 Sur
UPI Servita	Av. Carrera 7 N° 164-94
UPI Santa Lucia	Diagonal 44 Sur Nº 19-45
UPI Oasis	Calle 10 Nº 46-09
UPI Molinos	Carrera 5A Nº 48N – 48 Sur
UPI la Rioja	Calle 4 N° 14-14
UPI ESCNNA - Normandia	Carrera 70 Nº 51 - 45
UPI la florida	Costado sur occidental Parque Distrital Florida, Potrero San Antonio.
Conservatorio Javier de Nicoló	Diagonal 18 Nº 16-25
Sede Centro de Acopio	Carrera 3 Este Nº. 18-51 Sur
Sede convenio CERESA (san Cristobal)	Calle 28B Sur Nº 10H – 60 Este
Bodega la favorita	Cl. 18 Nº. 15-62
Bodega Álamos	Cl. 65a Nº. 93-99
Bodega La florida	Costado sur occidental Parque Distrital Florida, Potrero San Antonio.

SEDES FUERA DE BOGOTA	
Carmen de Apicála	Vía Arbeláez, Vereda la Isla
UPI la Vega	Vereda el Naranjal, finca "La Veguita",Tobía
UPI san Francisco	Vereda el Peñón San Francisco
UPI el Eden	Km. 92 Vía Bogotá-Melgar
UPI la Arcadia	Km. 2 Vía Funza-Cota
UPI la Calera	Finca Buenavista Casa Roja Vereda Salitre Sector la Chocolatera - La Calera - Cundinamarca

COMEDORES COMUNITARIOS	
Comedor san cristobal	Carrera 3 Este No. 18-51 Sur
Comedor Perdomo	Carrera 70 C Sur No. 60B-03
Comedor Arborizadora alta	Transversal 40 D No.70 - 02 Sur
Comedor la Rioja	Calle 4 No. 14-14
Comedor Bosa	Calle 65 Sur No. 77G-27
Comedor Usme	Carrera 3 Este No 91-29 Sur

A su vez, el contratista deberá garantizar que la empresa tiene sede en la ciudad de Bogotá (certificarla) y que en la misma se realiza el proceso de recargas y mantenimiento de los equipos (extintores) a intervenir, además deberá contar con los requisitos de ley exigidos para su funcionamiento.

Extintores Parque Automotor	Cantidad
Buses	8
Camiones	2
Furgones	5
Volqueta	1
Vans	1
Camionetas	8
Vehiculos	1
Aula movil	1

NOTA: La prestación del servicio también se llevará a cabo en los lugares que determine la Entidad de acuerdo con las necesidades del servicio, previa solicitud del Supervisor. Por tanto, podrán variar o adicionarse nuevos lugares en caso que hubiere lugar.

A. ASPECTOS GENERALES

La prevención de riesgos es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de las personas mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a los entornos, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados de cualquier contingencia.

Los siniestros suceden por diversas causas: por condiciones físicas, por falta de precaución, por circunstancias medioambientales y climatológicas, por maquinaria cuyo funcionamiento falla, por errores de sistemas de información, por la organización del sistema de trabajo etc.

La prevención de riesgos laborales evalúa los riesgos de cada sector, cada empresa y cada tipo de trabajo y trata de fijar las medidas para minimizar o evitar en cada caso los accidentes y enfermedades profesionales. En algunos casos se actúa sobre la empresa (medidas de prevención que afectan al centro de trabajo y a todos los trabajadores) y entre otros, sobre el trabajador.

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

En general, el mercado Colombiano en lo que a equipos contra incendio respecta, es catalogado como un mercado interesante pero poco constante, lo anterior se debe a que algunos segmentos empresariales de mercado tienen un especial interés por verificar que los equipos contra incendio cumplan con normatividad internacional, como son las normas UL o NFPA, más pocas veces dichos segmentos realizan un seguimiento y verificación apropiado. De esta forma, dicho mercado, que, aunque no ha tenido un crecimiento representativo en los últimos años, evidencia grandes proyecciones de crecimiento al futuro por la amplitud y el aumento de su mercado; además existe un mayor interés y conciencia por parte de varios segmentos de mercado por adquirir equipos contra incendio efectivos, debido a las catástrofes que se presentan en toda Latino América (Arcila, 2008).

Otro aspecto a resaltar es la falta de cooperación e integración de todos los participantes a lo largo de toda la cadena de valor (proveedores, intermediarios, competidores, gobierno, entidades de educación superior etc.) y la carencia de uniones gremiales que permitan compartir y crear mejores prácticas en post de optimizar la competencia del sector.

El mercado ofrece alternativas desde empresas que fabrican y comercializan a nivel nacional y otras que se han convertido en comercializadoras de todo tipo de equipos contra incendio en el nivel local. Según el análisis realizado a posibles proveedores del servicio se evidenció que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa para proveer el servicio de suministro e instalación de extintores y que cuentan con las normas vigentes. La fabricación de extintores se circunscribe dentro del sector de elementos para la seguridad, convirtiéndose en un implemento básico que da soporte a todas las actividades comerciales, industriales y domesticas que se presenta en la sociedad. Su aplicación debe suministrar la seguridad requerida por el usuario final del producto, siendo un factor clave del desarrollo social desde el punto de vista de su aplicación y con base en el uso intenso de mano de obra requerido durante su proceso de fabricación y ensamble.

Normalmente este tipo de productos es ofertado por fabricantes de extintores y almacenes de comercialización de los mismos. Acerca de la demanda de compraventa y servicio de revisión, pesaje y recarga de extintores, es realizado por el sector privado. El servicio a adquirir es ofrecido por almacenes de comercialización de extintores de la ciudad y también por grandes empresas de fabricación de los mismos a nivel nacional.

En el mercado existe la oferta de estos bienes y servicios de acuerdo con las características que exigen los compradores.

Específicamente, se adaptan a la normatividad que rige la Seguridad y la Salud de los empleados, cuando se encuentran realizando su labor.

Los sectores económicos a los que pertenecen las empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de extintores, y que, a su vez, prestan el servicio de mantenimiento y recarga corresponden al **Sector Comercio y la Industria Manufacturera**.

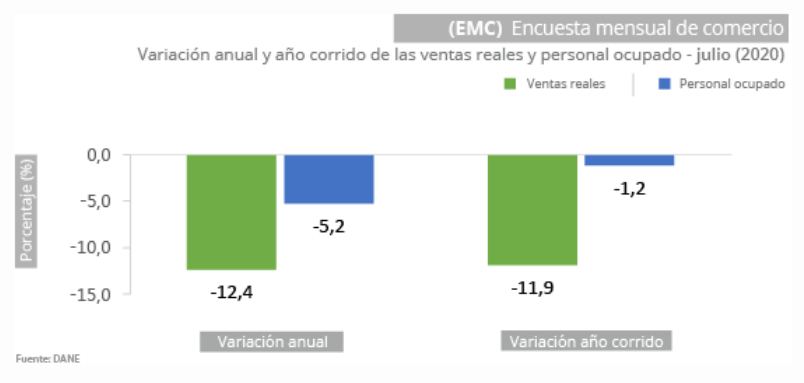
El Sector Comercial, hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la

producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Según la Encuesta mensual de Comercio al por Menor (EMCM) del DANE en junio de 2020[2], las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 12,4% y el personal ocupado disminuyó 5,2% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -10,5%.



En julio de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Trece (13) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y seis (6) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de -19,7% y una contribución de -4,0 puntos porcentuales, y Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de -39,1% y una contribución de -3,1 puntos porcentuales.

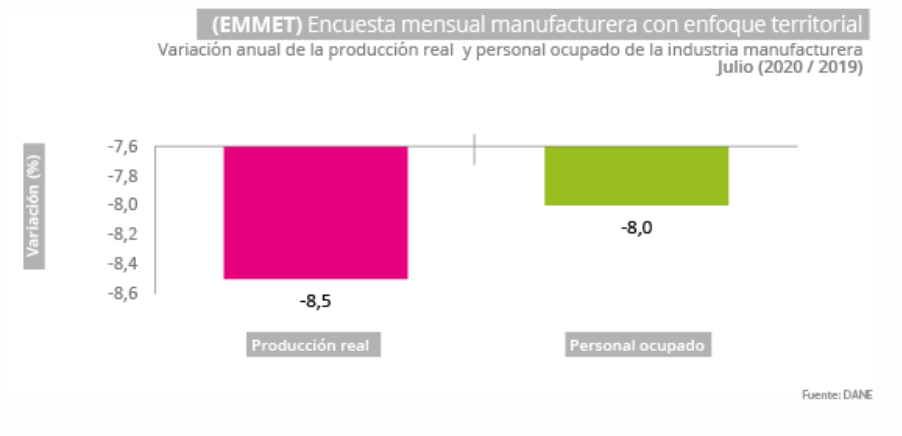
El **Sector Industrial** está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

El sector industrial colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

Según la Encuesta mensual manufacturera la producción real industrial en julio de 2020 frente a julio de 2019, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -8,5%, las ventas reales de -8,7% y el personal ocupado de -8,0%.[3]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

[3]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 32 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 8,8 puntos porcentuales a la variación total anual y 7 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto PIB segundo trimestre de 2020P[4]

Resultados generales

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf

calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[Pr] / 2019-II[Pr]	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - II / 2020[Pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 25,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 7,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 56,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 14,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 27,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 35,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 37,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-7,6	-1,0	-11,1
Fabricación de productos textiles[3]	-56,1	-33,8	-47,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-14,7	-6,5	-16,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-27,0	-14,5	-25,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-35,6	-21,0	-30,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-37,4	-21,2	-34,4
Industrias manufactureras	**-25,4**	**-13,2**	**-21,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro
- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco
- Madera

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

C 2029 Fabricación de otros productos químicos n.cp. (***Esta actividad incluye la fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores***).

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de

comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-18,7	-6,2	-22,7
Transporte y almacenamiento	-36,9	-18,4	-35,3
Alojamiento y servicios de comida	-66,6	-38,2	-63,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-34,3**	**-16,5**	**-33,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

G 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. (***Esta actividad incluye el comercio al por menor de extintores***).

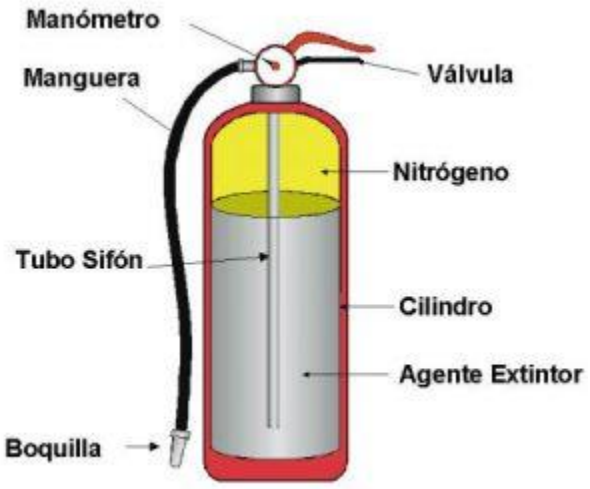
1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

¿Cómo se fabrica un extintor?

Durante la fabricación de un extintor es muy importante tener presente la normativa vigente, así como que se cumplan los objetivos que esta marca. Debido en gran parte a que los extintores tienen que cumplir con ciertas medidas de seguridad, para que actúen correctamente a la hora de sofocar un incendio.

En el proceso de fabricación de un extintor deben seguirse tres pasos para actuar correctamente y realizar la posterior revisión. De esta forma se garantiza que el resultado de fabricación es óptimo y puede ser utilizado para su finalidad, extinguir un incendio.

Cuando se empieza a fabricar un extintor uno de los procesos que es necesario realizar simultáneamente son las soldaduras del casquillo/caso superior con el inferior. Como es lógico, estas partes se realizan de forma conjunta para garantizar el acabado correcto de la soldadura, y de esta forma poder continuar con los siguientes pasos de elaboración de forma segura.



Extintor de incendios

Una vez terminado el proceso de soldadura, se somete al extintor a una prueba de resistencia con las denominadas pruebas destructivas. Estas verificaciones se llevan a cabo en pequeños porcentajes de lotes fabricados según el modelo. De esta forma lo se comprueba la presión a la que se pueden romper y que se cumple con la normativa y datos proporcionados por la norma UNE-EN 3-6.

Al final, una vez que el extintor está desengrasado y pintado, se procede a su relleno con el polvo correspondiente. Una vez rellenado, se procede a la inclusión del cabezal y la etiqueta que corresponda para su registro, así como para su futuro seguimiento de mantenimiento. De esta forma se garantiza un correcto uso de todos los elementos que forman parte del extintor.

Cadena de Suministro



2. TÉCNICO

El servicio de recarga, mantenimiento y/o compra de extintores que se requiere en el presente proceso se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN ITEM (La descripción general consignada en la ficha técnica)	Unidad de Medida	Cantidad
1	Recarga de extintor ABC 5 lb	Unidad	1
2	Recarga de extintor ABC 10 lb	Unidad	1
3	Recarga de extintor ABC 20 lb	Unidad	1
4	Recarga de extintor ABC 30 lb	Unidad	1
5	Recarga de extintor ABC 150 lb	Unidad	1
6	Recarga de extintor Solkaflan de 3700 gr	Unidad	1
7	Recarga de extintor Solkaflan de 9000 gr	Unidad	1
8	Recarga de extintor BC 10 lb	Unidad	1
9	Recarga de extintor Agua 2.5 gal	Unidad	1
10	Recarga de extintor Agua 14 gal	Unidad	1
11	Recarga Extintor Tipo K 2,5 Galones	Unidad	1
12	Mantenimiento extintor Solkaflan 3700 gr	Unidad	1
13	Mantenimiento extintor Solkaflan 9000gr	Unidad	1
14	Cambio de manómetros	Unidad	1
15	Cambio de válvulas	Unidad	1
16	Cambio de manguera	Unidad	1
17	Pintura de Cilindro	Unidad	1

18	Compra Extintor solkaflan 3700 gr	Unidad	1
19	Compra de soporte de pedestal para extintor de 10 lbs	Unidad	1
20	Compra de soporte de pedestal para extintor de 20-30 lbs	Unidad	1
21	Compra e instalación Soporte Extintor Para Vehículo (camioneta), Bus, Camión.	Unidad	1

NOTA 1: Las cantidades tanto de recargas, mantenimientos y /o compras se manejará con sistema de precios unitarios, sin embargo, se suministra la tabla de cantidades estimadas en la introducción, para conocimiento de los proponentes, al igual las mismas pueden variar en la ejecución del contrato puesto que no se cuenta con inventarios fijos y las cantidades de las compras pueden variar dependiendo de los precios de la propuesta adjudicada.

NOTA 2: Las características técnicas y específicas se encuentran descritas en las fichas técnicas adjunto al presente proceso.

NOTA 3: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

Normatividad Internacional

- NFPA 10 Standard for Portable Fire Extinguishers 2007 Edition.

Normatividad Nacional

- Resolución 2409 de 1979 expedida por Ministerio de trabajo y Seguridad Social, "*Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos*." Incluyendo entre otras obligaciones de los empleadores, el proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en dicha Resolución. Asimismo, se señalan lineamientos de uso de extintores en relación con el tipo de evento.

- Norma Técnica Colombiana 2885 que recoge la Norma NFPA 10 Versión 2007, en cuyo Alcance señala: Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles.

De acuerdo al capítulo 7 de la norma antes mencionada, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIOS, es responsabilidad del propietario o agente designado o el ocupante de la propiedad donde están localizados los extintores de incendios, de la inspección, mantenimiento y recarga. Esta la debe realizar una persona entrenada y certificada que haya recibido la instrucción necesaria para realizar mantenimiento y que tenga en su poder el manual de servicio del fabricante.

De acuerdo al numeral 7.2 INSPECCION, los extintores de incendio deben ser inspeccionados manualmente o por medio de dispositivo o sistemas de monitoreo electrónico. Los extintores de incendios se deben inspeccionar en intervalos más

frecuentes cuando las circunstancias lo requieran.

De acuerdo al numeral 7.3, todos los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores a 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando este específicamente se requiera.

Igualmente, se destaca la incorporación al mercado colombiano de normas técnicas de calidad y estandarización acreditables, tales como: la NTC 1916 (EXTINTORES DE FUEGOS) NTC3808 (TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES), NTC 2885 (EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIOS) y la del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

Para la recarga de extintores se debe cumplir con las especificaciones mencionadas en la – (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION-NFPA 10) Asociación Nacional de Protección. Las estipulaciones de esta norma se dirigen a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles. Los requisitos dados aquí son los mínimos. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado. Son necesarios aun cuando la propiedad está equipada con regaderas automáticas, red hidráulica y mangueras u otros equipos fijos de protección.

Normatividad Distrital

Decreto 1388 de 1976, "Por el cual se expiden disposiciones sobre prevención y seguridad en el Distrito Especial de Bogotá"

- Artículo 37. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS
- Artículo 38. CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES EXTINTORES
- Artículos del 68-80 DE LOS ELEMENTOS DE EXTINCIÓN

Normatividad para establecimientos de comercio

Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con:

- Normas relativas al régimen de seguridad social.
- La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.
- Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros).
- Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos.

Decreto No 1074 de 26 de Mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto No 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

4. OTROS

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

Por la naturaleza de las actividades de instalación pueden generarse residuos peligrosos como líquidos como aceites y derivados pétreos, contaminación de estopas, toallas, telas, guantes, entre otros, estos residuos deberán gestionarse teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente. por lo anterior es obligación del contratista presentar junto a las facturas de cobro, los certificados de transporte, gestión y disposición final de residuos líquidos y sólidos, emitidos por la empresa que cuente con permisos ambientales para tales fines, establecidos por las Autoridades, siempre y cuando sean generados en el cumplimento del objeto del presente proceso, de lo contrario presentar certificación por parte de la empresa contratista en la que conste que no fueron generados residuos firmada por el representante legal.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, con fecha al 31/12/2019, en el país se encuentran registradas **52** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. (***Esta actividad incluye el comercio al por menor de extintores***); **116** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **2029** Fabricación de otros productos químicos n.cp. (***Esta actividad incluye la fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores***). A continuación, se presenta una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado.[5]



Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	MANUFACTURA	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

[5] http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800009283	WELLQUEM DE COLOMBIA SAS	S A S	ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL O PARA USO DOMESTICO	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800019615	SYMRISE LTDA	LIMITADA	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTÁ, D. C.
800142811	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLORANTES S.A.S.	S A S	LA FABRICACION Y PREPARACION DE TODA CLASE DE QUIMICOS, ANILINAS Y COLORANTES; LAS MATERIAS PRIMAS O	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800142811	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLORANTES S.A.S.	S A S	LA FABRICACION Y PREPARACION DE TODA CLASE DE QUIMICOS, ANILINAS Y COLORANTES; LAS MATERIAS PRIMAS O	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800210864	JADESI SAS	S A S	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800210864	JADESI SAS	S.C.A.	FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800220041	REAL SA	ANONIMA	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOLÍVAR
800220041	REAL SA	S A S	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS NCP	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOLÍVAR
800230698	KHEMRA TECHNOLOGI EST LTDA	LIMITADA	RODUCCION, VENTA, DISTRIBUCION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTR	C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

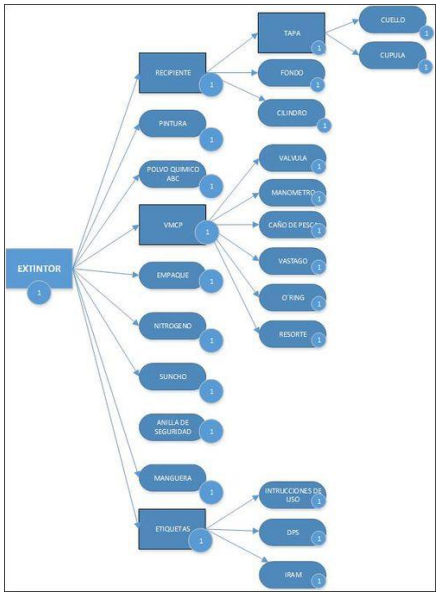
Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800074795	COMPAÑIA PRODUCTORA DEL AREA ANDINA SAS	S A S	FABRICACION DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA EL ASEO	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS LTDA	LIMITADA	REPRESENTACION, AGENCIAMIENTO, DISTRIBUCION Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACUERDOS COMERCIALES E INDUST	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800164767	GABRICA SAS	S A S	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, TANTO	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800235466	ORGANIZACION SIGNPRO SAS	S A S	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
805031600	IMAGENES ESPECIALES S.A	ANONIMA	Distribucion de insumos, repuestos y equipos electronicos nuevos y remanufacturados para la industri	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA
811017887	SOLUCIONES DE TRAFICO LTDA	LIMITADA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEMAFORIZACION Y CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
811028487	LA CASA IDEAL SAS	S A S	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
830043710	ERGOS COLLECTIO SA	ANONIMA	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO, COMO CONSUL	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830066623	STEAMCONTROL S.A.	ANONIMA	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830075912	DISTRIENVASES PLASTICOS ARMOL LTDA	LIMITADA	Comercio al por menor de otros articulos domesticos	G4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

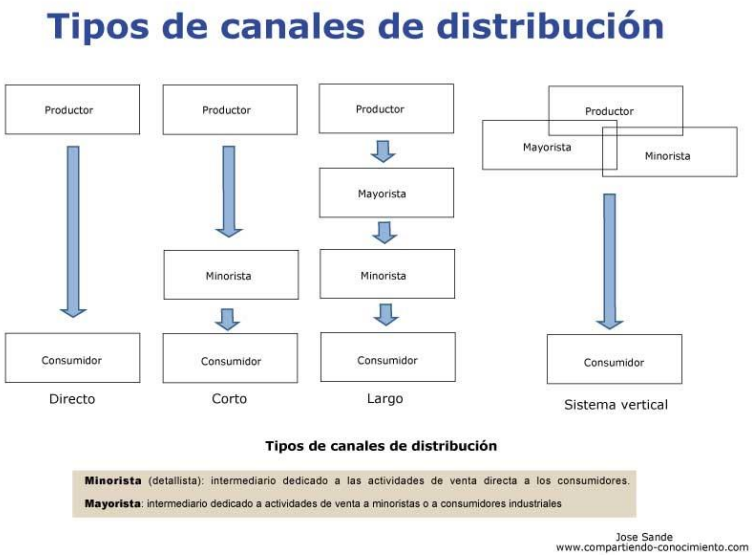
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Fabricación de Extintores



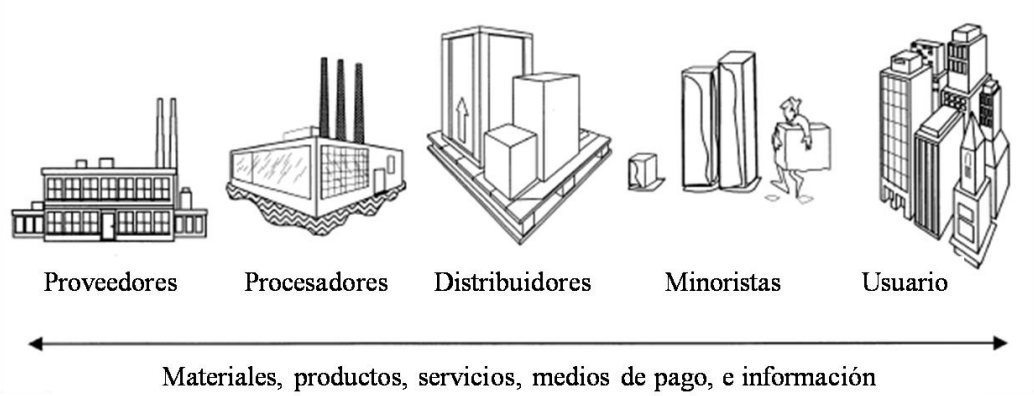
El sector comercio se basa principalmente en la compra y venta y en su distribución-[6]

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.



La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

[6] https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo



3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad real y especificaciones técnicas requeridas en el mercado, existen empresas que ofrecen la venta y recarga de extintores, para lo cual se realizó un estudio de mercado cuyo fin fue explorar y conocer las posibles alternativas de las empresas y que cuenten con la experiencia que la entidad requiere para suplir su necesidad.

En la actualidad, existen empresas especializadas en la fabricación, distribución y comercialización de extintores**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente, logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas del producto.

Para el presente proceso, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor de referencia, con el siguiente procedimiento:

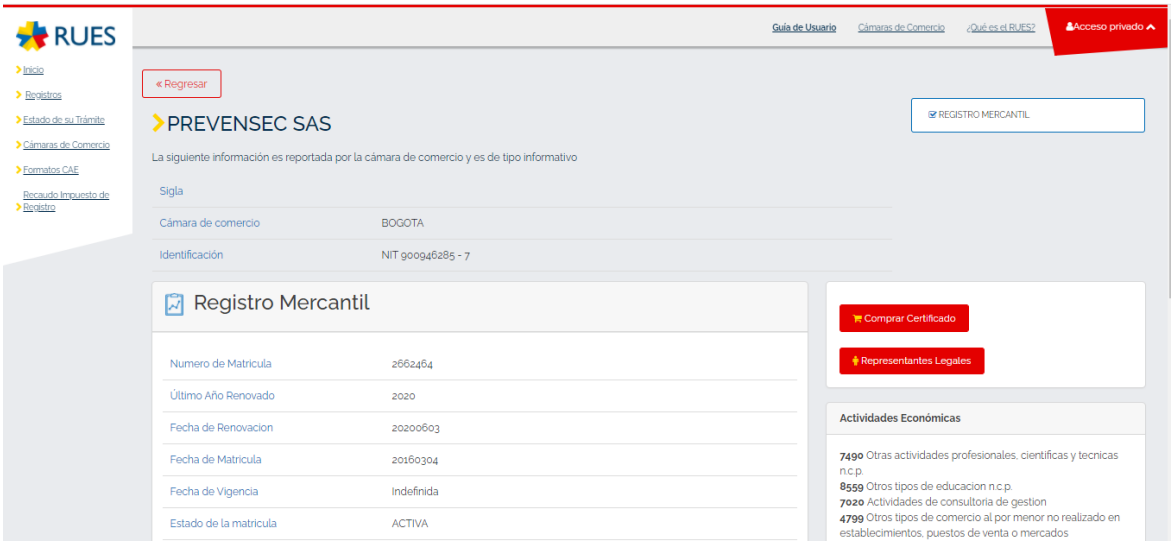
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7727 solicitaron vía correo electrónico las cotizaciones a través de un formato, en el que se consignaron las especificaciones requeridas. Se efectuaron TRES (3) solicitudes de cotización a empresas dedicadas al suministro que se requiere según el objeto del presente proceso:

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	COOPEBOB	X	
2	IVSS	X	
3	PREVENSEC S.A.S	X	

Como respuesta, se recibieron TRES (3) cotizaciones aportadas de posibles oferentes.

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA D.C.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla COOPEBOB
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 800105401 - 4
Registro de entidades de economía solidaria
Numero de Matricula 90001672
Último Año Renovado 2020
Fecha de Renovacion 20200703
Fecha de Matricula 19970206
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Fecha de Cancelación
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
3319 Mantenimiento y reparacion de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
6492 Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y articulos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados
2029 Fabricacion de otros productos quimicos n.c.p.


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
« Regresar
PREVENSEC SAS
REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 900946285 - 7
Registro Mercantil
Numero de Matricula 2662464
Último Año Renovado 2020
Fecha de Renovacion 20200603
Fecha de Matricula 20160304
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
7490 Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
8559 Otros tipos de educacion n.c.p.
7020 Actividades de consultoria de gestion
4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados



1. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas vía correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: COOPEBOB, PREVENSEC S.A.S E INGENIERÍA VERTICAL EN SEGURIDAD Y SALUD S.A.S. con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.

2. El criterio de selección del precio de referencia unitario para los ítems del presente proceso se efectuó realizando la media geométrica con los valores de las cotizaciones presentadas.

3. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

4. El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Unitario	COOPEBOB NIT. 800105401-4			PREVENSEC NIT. 900946285 - 7			IVSS NIT. 900410454-4			Precio Referencia Unitario - MEDIA GEOMETRICA
				Valor Unitario antes de IVA	Valor Iva	Valor Unitario Total	Valor Unitario antes de IVA	Valor Iva	Valor Unitario Total	Valor Unitario antes de IVA	Valor Iva	Valor Unitario Total	
1	RECARGA EXTINTOR ABC DE 5 LBS	UNIDAD	1	12.000	2.280	**14.280**	9.244	1.756	**11.000**	12.100	2.299	**14.399**	**$ 13.127**
2	RECARGA EXTINTOR ABC DE 10 LBS	UNIDAD	1	16.500	3.135	**19.635**	12.605	2.395	**15.000**	16.500	3.135	**19.635**	**$ 17.949**
3	RECARGA EXTINTOR ABC DE 20 LBS	UNIDAD	1	19.500	3.705	**23.205**	17.647	3.353	**21.000**	23.100	4.389	**27.489**	**$ 23.749**
4	RECARGA EXTINTOR ABC DE 30 LBS	UNIDAD	1	24.500	4.655	**29.155**	20.168	3.832	**24.000**	26.400	5.016	**31.416**	**$ 28.013**
5	RECARGA EXTINTOR ABC DE 150 LBS	UNIDAD	1	150.500	28.595	**179.095**	110.924	21.076	**132.000**	145.200	27.588	**172.788**	**$ 159.854**
6	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GR	UNIDAD	1	230.500	43.795	**274.295**	96.639	18.361	**115.000**	126.500	24.035	**150.535**	**$ 168.081**
7	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9000 GR	UNIDAD	1	452.000	85.880	**537.880**	236.134	44.866	**281.000**	309.100	58.729	**367.829**	**$ 381.662**
8	RECARGA EXTINTOR BC DE 10 LBS	UNIDAD	1	16.500	3.135	**19.635**	13.025	2.475	**15.500**	17.050	3.240	**20.290**	**$ 18.346**
9	RECARGA EXTINTOR DE H2O DE 2.5 GL	UNIDAD	1	13.500	2.565	**16.065**	16.807	3.193	**20.000**	22.000	4.180	**26.180**	**$ 20.337**
10	RECARGA EXTINTOR DE H2O DE 14 GL	UNIDAD	1	150.500	28.595	**179.095**	78.992	15.008	**94.000**	103.400	19.646	**123.046**	**$ 127.475**
11	RECARGA EXTINTOR TIPO K 2.5 GL	UNIDAD	1	445.000	84.550	**529.550**	238.655	45.345	**284.000**	312.400	59.356	**371.756**	**$ 382.379**
12	REVISION Y MANTENIM.SOLKAFLAM DE 3700 GR	UNIDAD	1	29.500	5.605	**35.105**	22.689	4.311	**27.000**	29.700	5.643	**35.343**	**$ 32.236**
13	REVISION Y MANTENIM. SOLKAFLAM DE 9000 GR	UNIDAD	1	32.000	6.080	**38.080**	31.092	5.908	**37.000**	40.700	7.733	**48.433**	**$ 40.865**
14	CAMBIO DE MANOMETROS	UNIDAD	1	4.000	760	**4.760**	5.882	1.118	**7.000**	7.700	1.463	**9.163**	**$ 6.734**
15	CAMBIO DE VALVULAS	UNIDAD	1	9.500	1.805	**11.305**	15.126	2.874	**18.000**	19.800	3.762	**23.562**	**$ 16.862**
16	CAMBIO DE MANGUERAS	UNIDAD	1	5.500	1.045	**6.545**	7.563	1.437	**9.000**	9.900	1.881	**11.781**	**$ 8.853**
17	PINTURA CILINDRO	UNIDAD	1	9.500	1.805	**11.305**	12.605	2.395	**15.000**	16.500	3.135	**19.635**	**$ 14.932**
18	EXTINTOR NUEVO DE SOLKAFLAM 3700 GR	UNIDAD	1	248.000	47.120	**295.120**	154.622	29.378	**184.000**	202.400	38.456	**240.856**	**$ 235.609**
19	SOPORTE DE PEDESTAL EXTINTOR 10 LBS	UNIDAD	1	25.000	4.750	**29.750**	15.966	3.034	**19.000**	20.900	3.971	**24.871**	**$ 24.135**
20	SOPORTE DE PEDESTAL EXTINTOR 20-30 LBS	UNIDAD	1	30.000	5.700	**35.700**	17.647	3.353	**21.000**	23.100	4.389	**27.489**	**$ 27.417**
21	SOPORTE EXTINTOR VEHICULO	UNIDAD	1	18.500	3.515	**22.015**	23.529	4.471	**28.000**	30.800	5.852	**36.652**	**$ 28.270**
	TOTAL					**2.311.575**			**1.377.500**			**1.803.148**	**1.776.885**

Nota 1: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 2: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.500.00).** Respaldado con la siguiente imputación presupuestal:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	331160103772712	3311601177726320
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento de la infraestructura física, tic y de la gestión institucional del IDIPRON Bogotá – Otros Distrito	7726 – Desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades de jóvenes para su inclusión social y productiva Bogotá.
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	0489-Insumos, materiales, suministros, equipos, servicios y dotación para apoyo integral a la misión	0484-Insumos, materiales, suministros, equipos, servicios y dotación para atención de comedores comunitarios-juventud.
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	7727 - Adecuar, mantener y proveer al 100 por ciento de las Unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.	7726 - Vincular a 7,000.00 Jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.
NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	2020003443	2020003456
FECHA CDP	18 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	Treinta y un millones de pesos ($31.000.000) MCTE	Un Millón quinientos mil pesos ($1.500.000) MCTE

Nota 3: El valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.776.885)**, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de referencia establecidos por la entidad para cada uno de los ítems.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

Nota 6: Se precisa que el presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta económica debe contener el precio unitario para cada ítem y el valor total de la aceptación de la oferta será por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del objeto, las condiciones técnicas, entre otros factores, las cantidades a adquirir pueden variar dependiendo de las necesidades de la Entidad durante la ejecución contractual.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El IDIPRON ha celebrado en los últimos años contratos con objetos similares como se muestra a continuación:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Cuantía	Objeto del Contrato	Nro. Contrato	Fecha	Contratista	Plazo de Ejecución
1	MC 049 DE 2017	Minima Cuantía	46151600	$ 31.703.160	Adquisición, recarga, mantenimiento preventivo, correctivo, instalación y señalización de extintores nuevos y pertenecientes a las Unidades de Protección Integral, sedes administrativas, bodegas, vehículos, comedores y baños públicos dentro y fuera de la ciudad que están bajo responsabilidad del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	**1517-2017**	20/10/2017	GESTIÓN EMPRESARIAL Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD S.A.S	10 Meses
2	MC-IDIPRON-2019-0006	Minima Cuantía	46151600	$ 37.000.000	Adquisición, recarga, mantenimiento preventivo, correctivo, instalación y señalización de extintores nuevos y pertenecientes a las Unidades de Protección Integral, sedes administrativas, bodegas, vehículos, comedores y baños públicos dentro y fuera de la ciudad que están bajo responsabilidad del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	**0872-2019**	7/03/2019	HISESA S.A.S	10 Meses

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisando las cifras de la contratación realizada por algunas Entidades Estatales, en la plataforma del SECOP, se puede evidenciar algunos procesos relacionados con este tipo de servicio:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	1305 DE 2017	Miníma cuantía	Adjudicado y celebrado	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)	Compra y recarga de extintores.	**BUCARAMANGA**	$ 2.507.375	21/07/2017
2	SDMUJER-MC-008 - 2019	Miníma cuantía	Celebrado	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Realizar la recarga y mantenimiento de los extintores de la Secretaría Distrital de la Mujer	**BOGOTÁ**	$ 10.469.000	04/102019

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar la "***Adquisición, recarga, mantenimiento instalación y señalización de extintores para todo el IDIPRON***", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que el suministro objeto del presente proceso será a través de una mínima cuantía.

Con base al análisis del sector podemos concluir lo siguiente:

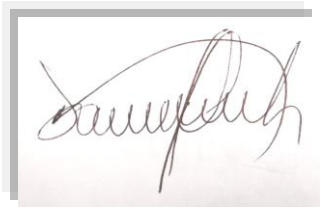
- Los extintores son elementos que forman parte del programa de seguridad industrial y/o salud del trabajador, es importante que las empresas cuenten con una gama de productos que disminuyan y prevengan emergencias, como incendios, conflagraciones, accidentes, estrellones o malestares laborales.
- Los sectores económicos a los que pertenecen las empresas dedicadas a la adquisición, recarga, mantenimiento, fabricación y comercialización de extintores corresponden al Sector Comercio y la Industria Manufacturera.
- En general, el mercado Colombiano en lo que a equipos contra incendio respecta, es catalogado como un mercado interesante pero poco constante.
- Según la Encuesta mensual de Comercio al por Menor (EMCM) del DANE en junio de 2020, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 12,4% y el personal ocupado disminuyó 5,2% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -10,5%.
- Según la Encuesta mensual manufacturera la producción real industrial en julio de 2020 frente a julio de 2019, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -8,5%, las ventas reales de -8,7% y el personal ocupado de -8,0%.
- Las empresas que presentaron sus cotizaciones se encuentran registradas en el RUES (Registro Único Empresarial).
- De acuerdo con el estudio de mercado se puede concluir que hay pluralidad de oferentes.
- Las actividades económicas para el presente proceso son **G4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. (Esta actividad incluye el comercio al por menor de extintores) y **C 2029** Fabricación de otros productos químicos n.cp. (Esta actividad incluye la fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores).
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas vía correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: COOPEBOB, PREVENSEC S.A.S E INGENIERÍA VERTICAL EN SEGURIDAD Y SALUD S.A.S. con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando la media geométrica con los valores de las cotizaciones presentadas.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

E. FUENTES DE INFORMACION

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7727
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf

- SECOP II
- https://www.rues.org.co/

F. RESPONSABLES



DANIEL ANDREA PINEDA
Estructurador Técnico
Proyecto 7727



ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructuradora Técnica
Área de Adquisiciones



IVÁN FELIPE VARGAS ALDANA
Profesional Financiero – Subdirección técnica administrativa y financiera

*Revisó: **Emerson Daniel Rico** – Coordinador Área de Adquisiciones*
Bogotá, Septiembre 21 de 2020